

Lo legal y lo legítimo en la contienda por el espacio público: jardín Guerrero, Querétaro

Emiliano Duering Cufre¹

Carmen Imelda González Gómez²

María Elena Meza de Luna³

Era impresionante observar el engreimiento de los embajadores cuando cotejaban sus atavíos con la sencillez de los habitantes de Utopía, que habían acudido en gran número y llenaban la plaza principal de la ciudad. Y en otro aspecto no era menor mi impresión al observar cuán burladas se hallaban sus esperanzas, y de cuán lejos estaban de provocar la estima y la veneración que esperaban.

Tomás Moro, *Utopía* (1516).

La plaza, el ágora y el zócalo son conceptos que aluden a espacios públicos abiertos destinados a múltiples intercambios. La plaza central es referencia obligada de muy larga data y punto neurálgico del entramado de las ciudades virreinales, que se formaron y consolidaron a partir de esa plaza central, una y única, a la que con el tiempo fueron adosándosele mercados, tiendas de abarrotes, fuentes de agua potable, iglesias, palacios de gobierno y otros componentes vitales para el funcionamiento económico e ideológico, y en ocasiones también el aparato estatal de represión. De

¹ Doctor en urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor-investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y coordinador de la licenciatura en estudios socio-territoriales de la Universidad Autónoma de Querétaro.

² Doctora en ciencias sociales por El Colegio de Michoacán, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

³ Doctora en psicología social por la Universidad Autónoma de Barcelona.

esta forma, para Tomás Moro, como se muestra en el epígrafe, los embajadores, ahora políticos, asistían a la plaza en busca de legitimidad entre la población, que muchas veces pierden por soberbia. Recordemos que esto lo escribió en el libro titulado *Utopía*.

La plaza ha sido un punto de reunión y, a la vez, un lugar emblemático de tensiones, rupturas, continuidades, o todas a la vez. Se trata de dinámicas que no sólo implican distintas formas de apropiación del espacio, sino también su transformación física. En el caso del centro histórico de Querétaro, muchas de las intervenciones han sido emblemas de militares, gobernadores y alcaldes, con las que los funcionarios públicos han demostrado a la población, o al menos en el discurso oficial, su voluntad de embellecer el espacio urbano. Respecto al jardín Zenea, la plaza central de Querétaro, Celestino Díaz escribió en 1882:

Este bellissimo sitio de recreo lleva el nombre del malogrado Sr. coronel Benito S. Zenea (...) a cuyos esfuerzos se debe en gran parte la construcción del jardín; parte igual tuvo en la plantación el Sr. Trinidad Rivera, que siendo prefecto del centro, cedió sus sueldos para la obra. Hermosísimos fresnos, árboles frutales, arbustos y rosales permiten a los vecinos aspirar un aura embalsamada en las poéticas noches de primavera y en las calurosas tardes del estío.⁴

En esta cita subyace, aparentemente, al interés por mejorar la calidad del espacio urbano y la indicación de las formas “correctas” de utilizar la ciudad, es decir, de habitar en colectividad. Así lo sugirió Celestino Díaz al señalar que se trata de un espacio para la contemplación. Cabe señalar que a finales del siglo XIX, en Querétaro, la difusión turística de los espacios centrales se realizaba principalmente con la publicación de narraciones poéticas, mientras

⁴ Celestino Díaz (2013), *Guía del viajero en Querétaro*, gobierno municipal, p. 32.

que hoy en día predomina el discurso visual. Sin embargo, existen otros discursos edificados, escritos, hablados o en imágenes sobre las plazas centrales; se trata de discursos en tensión para definir quiénes son los usuarios que deben ser considerados legítimos, por lo que los discursos sobre los espacios públicos pueden leerse como expresiones de una contienda por legitimar el uso y a los usuarios de un lugar, en donde el estado se posiciona, simultáneamente, como mediador entre los diversos grupos e intereses y como un actor más en la disputa por la “estima y veneración”, condiciones fundamentales para el sustento del poder.

Justamente, en este capítulo se aborda la complejidad de las intervenciones en los espacios públicos centrales, tomando como ejemplo la última modificación del jardín Guerrero de Querétaro, es decir, la correspondiente al Plan de Sistema de Plazas implementado durante la administración de Roberto Loyola (2013-2015). Aquí se discute la manera en que diversos actores hicieron sus apuestas por legitimar su posición política e ideológica y sus anhelos respecto al deber ser de los espacios públicos.

En primer lugar, contextualizamos las principales intervenciones en los espacios públicos del centro histórico de Querétaro, para mostrar el dinamismo en la forma y el uso de estos lugares y establecer ejes históricos de lectura en su transformación. En segundo lugar, delineamos el Plan de Sistema de Plazas para caracterizar la intervención de los gobiernos del estado y el municipio de Querétaro en la pasada administración y discutir los principales condicionantes de la intervención. En tercer lugar, presentamos el caso de estudio, que es el eje de nuestra reflexión, es decir, el proceso de las manifestaciones civiles y el diálogo con las autoridades desde que se iniciaron las obras en el jardín Guerrero hasta la disolución del movimiento civil. Finalmente, a la luz de ciertos autores y el análisis de caso, proponemos algunas bases para discutir la tensión entre lo legal y lo legítimo en las

prácticas de apropiación y transformación de los espacios públicos centrales.

El presente estudio se realizó en el marco de las investigaciones de la licenciatura en estudios socio-territoriales de la Universidad Autónoma de Querétaro por un equipo de investigadores especializados en las características físicas del espacio urbano y en la historia del centro histórico. El caso de estudio se reconstruyó a partir de entrevistas a actores clave, como la máxima autoridad urbana en turno del municipio de Querétaro, y los líderes del movimiento civil llamado Acampada Guerrero. También se compilaron y analizaron noticias encontradas en internet en el periodo marcado. Por otro lado, se realizó una investigación documental sobre los estudios que contemplaran la transformación de los espacios públicos del centro histórico de Querétaro.

ORIGEN Y COYUNTURA DE LAS PLAZAS QUERETANAS

Querétaro emergió luego de la conquista, pacificación y poblamiento de un vasto territorio a mediados del siglo XVI. El lecho del cerro del Sangremal sirvió como escenario a la lucha “pacífica” señalada frecuentemente por historiadores, viajeros y cronistas, tanto en la historiografía local como en las explicaciones del gran proceso de expansión virreinal, con todas las implicaciones que supuso la empresa conquistadora hispana.

Si bien los acontecimientos sucedidos en el lecho del cerro marcaron un hito avasallador de conquista ideológica, no fueron definitivos para el establecimiento, el desarrollo y la consolidación de la ciudad de Querétaro, toda vez que el emplazamiento formal no se realizó ahí, sino al oriente, hacia la parte plana y menos montuosa. Los terrenos alrededor del Sangremal fueron reservados para los indígenas y, al paso del tiempo, para los mestizos, a varias

leguas de la nueva forma de habitar y cohabitar en un pueblo de indios, en un pueblo de encomienda.

Carlos Arvizu (2005) señala en su obra dos etapas de poblamiento y formación de la ciudad. La primera va de 1531 a 1551 y la segunda de 1551 a 1600: “en [la] etapa inicial los indígenas establecieron los elementos básicos de la estructura urbana del poblado: las primeras calles, la plaza y el emplazamiento del convento franciscano; las casas de cabildo sede del gobierno de la república de indios”.⁵

El nacimiento al mundo conquistado como pueblo de indios permitió que los primeros conversos participaran en la organización del asentamiento, como lo señalan Manuel Suárez y Juan Ricardo Jiménez: “Aquí la persona o entidad política es precisamente el pueblo o la ‘república’ de cada pueblo mientras que la comunidad es su base económica u organización material”.⁶

Se sabe también que “la traza urbana definitiva del pueblo de españoles se realizó alrededor de 1550, fue obra de Juan Sánchez de Alanís, según lo atestiguan Carlos de Sigüenza y Góngora y Hernando de Vargas”.⁷ Independientemente de la precisión sobre los actores involucrados en el ordenamiento y la edificación, el templo y el convento de San Francisco y su plaza tuvieron un papel preponderante, ya que fueron el nodo central de donde partieron las calles y avenidas, relativamente rectilíneas.⁸ En este

⁵ Carlos Arvizu, *Evolución urbana de Querétaro, 1531-2005*, México, Municipio de Querétaro/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2005, p. 52.

⁶ Manuel Suárez Muñoz y Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Constitución y sociedad del estado de Querétaro, 1925-1929*, México, Gobierno del Estado/Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 34.

⁷ Gobierno del estado, *Querétaro, rescate patrimonial, 1979-1985*, p. 11.

⁸ Comenzó a construirse en 1540. La plaza de San Francisco (hoy jardín Zenea) tomó su nombre del templo y el convento vecinos; con el paso de los siglos ha sido identificada con diversos nombres: plaza de Abajo, plaza del Recreo, jardín Zenea, jardín Obregón, hasta que fue renombrada como jardín Zenea.

sentido, queremos destacar el espacio destinado a la plaza pública como parte del aparato ideológico-económico dominante, que a su vez fue punto de congregación poblacional; inicio, punto intermedio y fin de los vecinos y viajeros:

De la plaza de San Francisco saldrían las calles principales derivadas en caminos que comunicaban el centro urbano con el exterior y a lo largo de las cuales se generó el crecimiento de la ciudad: hacia el oriente, serpenteando por la loma, el camino real con dirección a México (...), y a la zona de La Cañada; hacia el norte, el Camino Real de Tierra Adentro que conectaba con la zona minera de Zacatecas; hacia el poniente, y partiendo del acceso principal del convento, ligeramente al sur de la plaza, el camino real que conducía a las tierras de El Bajío; hacia el sur, la conexión con una rica extensión agrícola y con el pueblo de indios de San Francisco Galileo.⁹

Dados el descubrimiento y la explotación de los fundos mineros del norte de la Nueva España, y las constantes incursiones de indígenas chichimecas durante la segunda etapa señalada por Carlos Arvizu (1551-1560), “por instrucciones del virrey” un número considerable de peninsulares se avecindó en Querétaro, de modo que el lugar dejó de ser mayoritariamente indígena y se convirtió en asentamiento de españoles y lugar de frontera de Tierra Adentro: “Particularmente este proceso debió acentuarse al establecerse el ayuntamiento español en 1665. A partir de entonces, oficialmente Querétaro ya no fue pueblo de indios, sino ciudad

Ha sido el sitio más concurrido desde su origen: tianguis, cajones, puesteros; hasta mercado, casonas señoriales, portales y receptáculo de la fuente principal de agua potable, pero también en donde en buena medida se resolvían el ocio y la diversión, ya que albergó a la primera plaza de toros que llegó a Querétaro.

⁹ Carlos Arvizu (2005: 53).

de españoles”.¹⁰ Podemos suponer también que esta estrategia de consolidar a Querétaro como un nodo de comunicaciones, con población mixta y límite con “lo bárbaro”, estimuló el proceso de aculturación.

El siguiente elemento urbano al que queremos referirnos es la plaza mayor, que si bien no tuvo la importancia social o mercantil de la plaza de San Francisco, fue relevante por servir de asiento a los poderes administrativos y represivos que se concentraron en las casas reales,¹¹ por dar servicios para viajeros y por alojar, flanqueando tres lados, algunas casonas de la aristocracia y nobleza queretana. Se trataba más bien de un sitio oficial, en donde se leían los pregones,¹² donde se hacían las grandes ventas de ganado, las subastas y las juras públicas a la monarquía española.

Mientras la ciudad se consolidaba hacia el poniente, en torno a San Francisco, el lugar de pacificación emblemático del cerro del Sangremal quedó relativamente marginado del proceso por casi un siglo. El fenómeno puede entenderse desde dos lógicas. La primera, por el arribo continuo de familias peninsulares y la ya fuerte presencia de españoles nacidos en el territorio que se ubicaron preferentemente en la zona plana, sin pendientes y “ordenada”; la segunda, por el confinamiento de indígenas y mestizos hacia el poniente mediante una organización barrial muy importante, que incluso a la fecha se conserva con orgullo y se replica de generación en generación.

¹⁰ Juan Ricardo Jiménez Gómez, *El sistema judicial en Querétaro, 1531-1872*, Querétaro, Gobierno del Estado/Instituto de Estudios Constitucionales/Universidad Autónoma de Querétaro, 1999, 145-146.

¹¹ “En las casas reales había varios departamentos: las habitaciones del alcalde mayor, su familia y criados; un gran patio, la sala de audiencia pública y cárcel” (Jiménez Gómez, 1999).

¹² “Hay constancias de pregones desde 1570 (...) en 1800-1810, el pregón seguía haciéndose bajo el mismo modelo: a las puertas de las casas reales, a son de caja y clarín, con un pregonero público quien daba las voces” (Jiménez Gómez, 1999).

La historiografía local señala que en 1610 se fortaleció el aparato ideológico-religioso franciscano al construirse una ermita en la loma del Sangremal, y cuarenta años más tarde se terminó de construir el templo y convento de la Santa Cruz de los Milagros,¹³ por supuesto, con un gran atrio, panteón y plazuela con una fuente de agua potable, elementos urbanos que sirvieron a la congregación de la población barrial y a un incesante intercambio comercial puestero. A mediados del siglo XVIII, dada la continua ocupación de solares, “la Cruz” quedó totalmente integrada a la traza original.

Desde el siglo XVII, de tres las plazas públicas que fueron diseñadas ex profeso dos estaban asociadas a recintos religiosos: “De las tres plazas que tiene salen todas las calles”.¹⁴ No fueron las únicas; a finales del periodo virreinal, en 1801, José María Zelaá e Hidalgo indicó que la ciudad (figura 1) “se compone de más de ciento cincuenta y cinco cuadras o manzanas, de doscientas setenta y dos calles y callejones, y de seis plazas y plazuelas”.¹⁵ Esta aseveración del religioso Zelaá seguramente se refiere a los grandes espacios abiertos de los atrios de las iglesias, pero no a la formación original del lugar público.

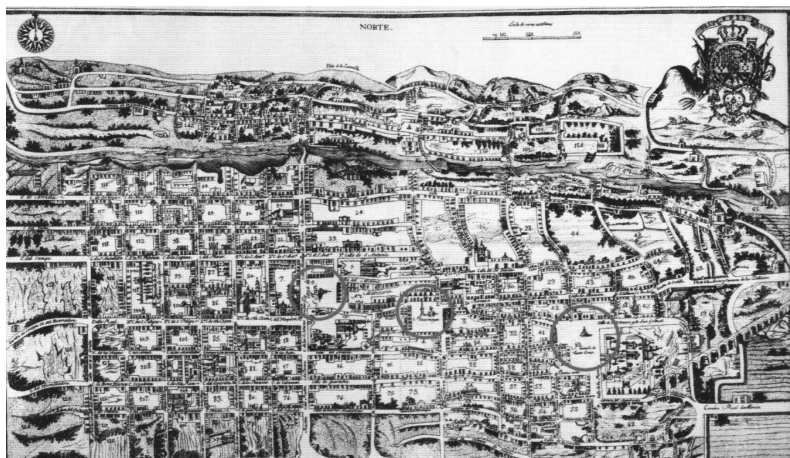
En la figura 1 se destaca el eje oriente-poniente urbano, en el cual el establecimiento de plazas públicas correspondió, en sentido estricto, a lo que ahora forma parte del llamado “sistema de plazas”.

Evidentemente, durante el movimiento insurgente y los años subsecuentes la atención no estaba puesta en la cuestión urbana, sino en el rumbo social del país. Pasaron años de luchas intestinas, guerras civiles y dos intervenciones extranjeras para ordenar

¹³ Manuel María de la Llata, *Así es Querétaro*, 3ª ed., Querétaro, Ex Libris, 1991.

¹⁴ Carlos de Sigüenza y Góngora y José María Zelaá e Hidalgo, *Glorias de Querétaro*, p. 3. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=xAQOAAAIAAJ&printsec=frontcover&dq=Glorias+de+Quer%C3%A9taro&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Glorias%20de%20Quer%C3%A9taro&f=false>. [Consulta: 10 de octubre de 2015].

¹⁵ *Ibidem*, p. 4. El subrayado es nuestro.



1. Traza urbana de Querétaro y plazas originales en 1796.¹⁶

el nuevo rumbo nacional. La reforma liberal iniciada en 1861 marcó un parteaguas importante en la transformación del espacio urbano. Las medidas fueron radicales, desde el cambio de nomenclatura de las calles y la supresión de escudos de armas e imágenes religiosas en las fachadas hasta la expropiación de los bienes eclesiásticos. Fincas urbanas y rurales fueron confiscadas para servir al bien público, de modo que una parte de los atrios y las grandes huertas de los edificios religiosos fueron seccionados; algunas se convirtieron en calles, en avenidas, otras tantas en espacios públicos, integrándose de una manera distinta a la traza urbana. Éste es el caso de la huerta del colegio de Santa Clara, que hoy conocemos como jardín Guerrero, nodo de esta investigación.

¹⁶ Tomada de Carmen Imelda González Gómez y Óscar Guerrero Hernández, “Las plazas públicas en Querétaro, reducto del ocio vecinal”, en Carmen Imelda González Gómez y Daniel Hiernaux (comps.), *Espacio temporalidad y prácticas sociales en los centros históricos mexicanos*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2012.

Salvo la historia de la fundación de este colegio,¹⁷ que rebasa el objetivo de este texto, poco ha trascendido sobre las transformaciones del solar que ocupaba; sin embargo, en la cartografía histórica de Querétaro es posible ubicarlo desde las antiguas calles de Locutorios (Allende) hasta la 1ª de Santa Clara (Madero) y desde Capuchinas (Guerrero) hasta la 3ª de San Antonio (Hidalgo). Siguiendo con la misma fuente, es posible señalar que el interior del convento tenía calles interiores con patios privados y otros tantos patios comunitarios, 66 casas-habitación y diez capillas.

Con la aplicación de las Leyes de Reforma, y después de ser ocupado como cuartel por las tropas francesas, las religiosas clarisas fueron exclaustradas. Se conservó únicamente la iglesia principal, el resto de la propiedad se derribó y fue integrada a la vida civil con otras modalidades, como una calle o un jardín público. El jardín Guerrero ocupa el lugar en donde estaban 16 de las 76 casas para religiosas.¹⁸

El jardín Guerrero ha sido desde entonces escenario de tensiones, que se precisan más adelante; sin embargo, es pertinente mencionar que a principios del siglo xx se consideró en este espacio la edificación de una nueva catedral, de modo que la propiedad volvió a pasar a manos de la Iglesia. Librando los trámites administrativos y sorteando los problemas económicos, comenzó la construcción, pero la obra no pudo proseguir por las condiciones del subsuelo, ya que había agua en abundancia que no se podía drenar.¹⁹ Pasó una veintena de años y, finalmente, en 1922, el espacio quedó reservado para servir como plaza pública, con la denominación de jardín Guerrero.

¹⁷ El convento de Santa Clara se remonta a 1633, y el origen a 1607, cuando el virrey Juan de Mendoza dio permiso para su establecimiento en Querétaro, toda vez que el permiso fue tramitado por Diego de Tapia, quien construyó el edificio definitivo de su propio peculio.

¹⁸ Manuel María de la LLata (1991: 24).

¹⁹ Manuel María de la LLata (1991).



2. Intervención en el espacio público para la difusión turística. Plaza de armas, junio de 2013. Fotografía: E. Duering.

Estos eventos son un claro ejemplo de convergencia de la legalidad y la legitimidad en la apropiación de tres plazas públicas que en determinados momentos de la historia urbana se complementaron, tanto para dar respuesta a una necesidad de control de la población como para proporcionar satisfactores sociales y económicos en otro momento de ajustes políticos bien definidos. Las intervenciones actuales en los espacios públicos del centro histórico, principalmente en el jardín Guerrero, sólo pueden comprenderse a la luz de las luchas y transformaciones a lo largo de su historia.

INTERVENCIONES CONTEMPORÁNEAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS CENTRALES

El criterio de intervención urbana del estado resulta operativo para este análisis en dos sentidos complementarios e indisolubles. Como agente mediador de intereses públicos o privados sobre la funcionalidad de un sitio, sus características formales y/o su rentabilidad, y como planificador y ejecutor de obras, es decir,

como agente activo capaz de definir las modificaciones físicas en el espacio público.

Manuel Castells afirma que hay tres factores que impulsan la renovación de los centros urbanos: la adaptación funcional, la adaptación física y la adaptación de rentabilidad económica de los usos de suelo.²⁰ Castells afirma que es en esta trama de relaciones donde la intervención del estado es necesaria. Desde nuestro punto de vista, las adaptaciones recientes de los espacios públicos del centro histórico de Querétaro han propiciado un aumento de la rentabilidad económica y, en consecuencia, un proceso de gentrificación. La mejora en los negocios inmobiliarios y minoristas en el centro histórico propicia, por lo general, la inversión privada,²¹ lo que aumenta la plusvalía del suelo urbano y el impuesto predial, fortaleciendo así la situación económica del municipio, pero dificulta la permanencia de los antiguos locatarios, quienes ven encarecido su nivel de vida. Así, al asumir que una intervención del estado en un espacio público necesariamente tiene latencias, o sentidos no explícitos, se puede inferir una parte de estos sentidos desde los efectos de la intervención.

Las intervenciones recientes en Querétaro, específicamente de las dos administraciones locales anteriores, aportan una gran cantidad de datos útiles para la reflexión sobre las tendencias de las intervenciones y sobre los modos de operar lo urbano desde el estado; sin embargo, el propósito de exponer un número limitado de acciones relevantes (tabla 1) es contextualizar la trayectoria de estas intervenciones para comentar una en particular: la renovación del jardín Guerrero.

En la tabla 1 se incluyen una serie de obras públicas cuya intervención representa una mejora o transformación en las cualidades físicas del espacio público.

²⁰ Manuel Castells, “La intervención administrativa en los centros urbanos de las grandes ciudades”, *Papers. Revista de Sociología*, 11 (1979).

²¹ Neil Smith, *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2012, p. 73.

TABLA I
RELACIÓN DE OBRAS RELEVANTES EN EL CENTRO HISTÓRICO,
QUERÉTARO 2007-2013

| <i>Obra</i> | <i>Superficie abarcada</i> | <i>Costo</i> | <i>Año</i> | <i>Fuente</i> |
|--|--|------------------------------|------------|---|
| Cableado subterráneo del centro histórico | Centro histórico | Más de 150 millones de pesos | 2007-2011 | < https://go.gl/4Gtbom > |
| Fuentes en la plaza Mariano de las Casas | Plaza Mariano de las Casas | 12 millones de pesos | 2008 | < www.libertaddepalabra.com/.../usan-12-millones-de-pesos-para-fuentes > |
| Iluminación de los Arcos y el palacio municipal | Palacio municipal y acueducto de los Arcos | 30 millones de pesos | 2010 | < http://www.libertaddepalabra.com/2010/07/iluminacion-arcos-palacio-gobierno-60-avance/ > |
| Remodelación de plaza de armas, restauración de la fuente de El Marqués, levantamiento del adoquín, restauración de la fachada de la Casa de Ecala, cambio de adoquín en los andadores Libertad, 5 de Mayo y Vergara y ampliación de banquetas en la calle 5 de Mayo | Plaza de armas, andador Libertad, andador 5 de Mayo, andador Vergara | 17 millones de pesos | 2011 | < http://economista.com.mx/estados/2011/09/05/plaza-armas-queretaro-lista-antes-grito > |
| La estación Espacio de Encuentro | Antigua estación de ferrocarriles y espacios públicos aledaños | 86 millones de pesos | 2011 | < http://www.libertaddepalabra.com/2011/05/anuncian-proyecto-para-estacion-ferroviaria-de-queretaro/ > |
| Obra pública Gran Paso Acueducto | Boulevard Bernardo Quintana | 135 millones de pesos | 2012 | < http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/12-02-2013/alistan-apertura-total-de-los-arcos > |

Tabla 1 (continuación)

| | | | | |
|--|---|------------------------|------|---|
| Remodelación, parte alta de los Arcos | Monumento los Arcos | 16 millones de pesos | 2012 | < http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/12-02-2013/alistan-apertura-total-de-los-arcos > |
| Mejora de la fisonomía urbana de varias calles | Calle Héroe de Nazozari, Primavera, Emilio Carranza y Filomeno Mata | 6 millones de pesos | 2012 | < http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/14-09-2012/entregan-remodelacion-de-los-platitos > |
| Mejora del jardín de los Platitos | Jardín de los Platitos | 2.27 millones de pesos | 2012 | < http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/14-09-2012/entregan-remodelacion-de-los-platitos > |
| Ciclovía de avenida Universidad | Universidad, desde Ezequiel Montes hasta Bernardo Quintana | 200 millones de pesos | 2012 | < http://www.libertaddepalabra.com/2013/02/queretaro-el-capricho-de-la-ciclovía-en-avenida-universidad/ > |
| Nueva plaza de los Arcos | Los Arcos | 16 millones de pesos | 2013 | < http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/07-06-2013/inaugura-gobernador-plaza-los-arcos > |

Fuente: elaboración propia.

Esta lista no es exhaustiva, pero pretende mostrar una de las tendencias de la intervención en el centro histórico en las últimas administraciones, es decir, el embellecimiento y la mejora de los espacios públicos centrales. En este sentido, la principal obra que se ha emprendido por la administración municipal (2012-2015) es el reforzamiento de un sistema de espacios públicos previsto en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Delegacional del Centro Histórico de Querétaro (2012). Cabe destacar que este instrumento establece dos objetivos generales: el primero, “dictar criterios homogéneos y equitativos para el ordenamiento del área de estudio y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos”, y el segundo, “promover la participación ciudadana en la solución de problemas de desarrollo urbano”.²²

El sistema de espacios públicos se especifica en el Plan de Manejo y Conservación de la Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro (2008), donde se establece la necesidad de lograr la “integración total del espacio social y territorial y la homogeneización de la calidad del espacio y la vida del ámbito de actuación del Plan, impulsando la conservación de su patrimonio cultural, así como la rehabilitación de zonas deterioradas”. Entre los objetivos específicos del Plan de Manejo están los siguientes:

- Definición del aprovechamiento de los espacios públicos e inmuebles, considerando sus propias características y potencialidades históricas y culturales.
- Potenciar la vocación turística del área central histórica mediante la recuperación del espacio público, el mejoramiento de la imagen urbana, la calidad ambiental y consolidación de los servicios.
- Recuperación colectiva del espacio público y la arborización adecuada de calles y plazas.

²² *La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial*, 1 de abril de 2008, Querétaro, gobierno municipal.

En estos objetivos puede leerse el inusitado desafío estratégico que se vive desde la administración urbana municipal al pretender la regulación simultánea del patrimonio, la participación ciudadana, el fomento al turismo y la revalorización sociocultural. De manera ideal, son elementos que deben estar presentes en los proyectos para promover una transformación del espacio público del centro histórico de Querétaro, pero en ocasiones no apuntan al mismo rumbo.

El sistema de espacios públicos, al que nos referimos, se planeó estructurado sobre dos ejes: uno en el sentido oriente-poniente y otro en el norte-sur. Ambos vinculan proyectos de interés metropolitano orientados a la potenciación y revitalización de áreas recreativas-paisajísticas y áreas de protección, así como diversos edificios públicos ubicados en el entorno inmediato del llamado “perímetro A” de la zona de monumentos históricos.

El primer eje se planeó a partir de la zona del acueducto, ya que es uno de los monumentos más representativos de la ciudad. Las plazas y secciones aledañas seleccionadas para la intervención son la nueva plaza de los Arcos, el Camino Real de Tierra Adentro, el panteón de los Queretanos Ilustres, el área del “cañonazo” lanzado para la captura de Maximiliano de Habsburgo, el atrio del convento de la Cruz, que incluye la plaza de los Fundadores, conectando este espacio con la plaza de armas a través del andador Venustiano Carranza. Para la plaza de armas, aunque ya se intervino previamente, se planea establecer trayectos para personas con discapacidad y mejorar la orientación turística. El andador 5 de Mayo contará posiblemente con una superficie continua hasta llegar al jardín Zenea. La calle Madero cuenta con un plan de rescate ante su inminente uso como estacionamiento. El atrio de la iglesia de Santa Clara se encuentra en buenas condiciones, pero existe la posibilidad de recuperar el nivel de la calle, hasta llegar al jardín Guerrero.

El segundo eje se planea con el mismo criterio que el anterior, pero hacia el sur a través de la calle Vergara, atravesando la Alameda hasta llegar al centro cultural Gómez Morín, conectando así el jardín del Arte, y hacia el norte el jardín de la Corregidora, el jardín de San Antonio, terminando en la vieja estación de tren, en el barrio de la Otra Banda.

ACAMPADA GUERRERO

La renovación del jardín Guerrero forma parte del Plan de Sistema de Plazas Públicas. Las obras se iniciaron en este sitio porque es un punto donde se esperaba poca reacción de los vecinos, según lo dicho por funcionarios municipales, pues prácticamente no hay habitantes. Recordemos que el jardín se formó al modificar el uso de suelo de una porción del convento de Santa Clara, de modo que está “a espaldas” del mismo. Incluso desde el mismo jardín se puede entrar a la iglesia por una puerta lateral (al oriente). Al poniente del jardín existen varios comercios pequeños, y al lado, ocupando una de las antiguas casonas virreinales, se despachan algunos de los asuntos municipales, de gestión y registro civil. Frente al jardín, hacia el sur, existen dos locales de larga data, uno de alimentos y un hospital operado por religiosas, y otros comercios. Las edificaciones menos cuantiosas son viviendas habitadas. Y cierra el marco del rectángulo que forma la plaza otra emblemática casona decimonónica que funciona como centro de atención geriátrica.

En términos generales, el jardín Guerrero tiene una vida activa por las mañanas y tardes, y hasta hace pocos años se convertía por las noches en un reducto de marginados sociales, hombres y mujeres que han sido acorralados por la “limpieza visual” realizada desde sexenios pasados. Paulatinamente, mediante una estrategia bastante eficaz, el estado ha intervenido el jardín para “limpiarlo

de indeseables”. Una muestra de esto es que a la realización de conciertos de rock alternativo se intercalaron ferias del libro, exposiciones de autos clásicos, ejecución de danzas folklóricas y, ocasionalmente, degustaciones de vino y quesos de la región. Este conjunto de actividades llaman a ocupar, evidentemente, este territorio de una manera distinta. De hecho, el día del “banderazo” del inicio de las obras en el jardín Guerrero, el 30 de abril del 2013, el gobierno local afirmó su interés por intensificar el potencial turístico del lugar. En una entrevista para un diario local, el entonces presidente municipal, Roberto Loyola Vera, apuntó que se consideraba convertir el jardín en un espacio público para “desdoblarse el gran afluente de turismo local y foráneo hacia esta plaza los fines de semana. (...) En la lógica de sistema de plazas, ampliar nuestra oferta en el centro histórico”.²³ Así, se evidencia, desde nuestro punto de vista, una intervención tendiente a la gentrificación.

Las obras se iniciaron formalmente el primer día de mayo, y fue entonces cuando un grupo compuesto principalmente por jóvenes del Yo Soy 132 y de Artistas Aliados convocó a la ciudadanía en general, a través de las redes sociales, a acudir a dicho espacio para discutir sobre la intervención que se había puesto en marcha. Al día siguiente, 2 de mayo, asistieron al llamado diversos miembros de ambas asociaciones y algunas personas que consideraron que se requería una acción sobresaliente para frenar la construcción, ya que la obra se realizaba “cerrada al ojo público”, se ejecutaría a gran velocidad —dada la presencia de maquinaria pesada— y se trataba de un espacio público jerárquico, y la población no había sido consultada, al menos no lo suficiente.

²³ *El Universal de Querétaro*, 30 de abril de 2013. Disponible en: <<http://m.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/30-04-2013/sera-jardin-guerrero-polo-para-el-turismo>>.



3. Manifestantes recaban firmas de apoyo y escriben en las cercas, junio de 2013. Fotografía: D. Hiernaux.

Así, un grupo de jóvenes acampó en el sitio, realizó una valla humana alrededor de la fuente central y logró detener las obras. Esta organización tomó el nombre de Acampada Guerrero. Esa misma noche, y durante los cinco días siguientes que duró la acampada, muchos de los vecinos les llevaron alimentos a los jóvenes manifestantes para mostrar su apoyo.

El viernes 3 de mayo, la Acampada Guerrero comenzó a recabar firmas, a difundir información oficial sobre la intervención y a invitar a la población a hacer comentarios con gis en las mamparas que cercaban las obras. Los transeúntes se mostraron activos y aguerridos con sus comentarios acerca de la remodelación, pero no duraron mucho sus opiniones, ya que rápidamente fueron cubiertas de pintura por personal del municipio.

Varios de los manifestantes acudieron al palacio municipal a solicitar una audiencia con el presidente municipal y fueron atendidos por el secretario de Gobierno, Mauricio Ortiz Proal. Poco más tarde, el secretario de Obras Públicas se presentó en el lugar y se hicieron explícitas las demandas: que se tomara en cuenta a

la ciudadanía para cualquier tipo de intervención, principalmente en el centro histórico de Querétaro. Se exigió a las autoridades frenar la obra hasta que se demostrara que era lícita por medio de la presentación de los permisos del Cabildo y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y las actas de licitación, al mismo tiempo que se demandaban los estudios sobre el impacto social de la intervención. También cuestionaron el presupuesto de casi diez millones de pesos, que según los manifestantes se podría destinar a la conservación y mantenimiento de la plaza y no a su destrucción. Al respecto, varios vecinos mencionaron que algunos funcionarios dieron aviso de que se realizarían obras de mantenimiento, no una intervención de esa envergadura.²⁴

Luego de escuchar las demandas, el secretario de Obras Públicas del municipio solicitó a los presentes —poco más de 50 personas— la oportunidad de exponer el proyecto. Con las primeras negociaciones, la respuesta de gobierno fue la suspensión temporal de la obra. Informaron que en ese momento no llevaban los documentos que les solicitaban, pero que se iban a conseguir a la brevedad posible para exhibirlos. Ese día no se presentaron los documentos probatorios de la legalidad de la intervención, pero se informó a los campistas que sólo se mostrarían si se solicitaban por la vía legal. Los representantes del gobierno argumentaron, a su vez, que la plaza no estaba sujeta a las restricciones legales del INAH, debido a que no se trataba de un monumento histórico.

En una entrevista que realizamos para esta investigación, líderes del movimiento comentaron que algunos funcionarios de alto nivel intentaron disuadir a los presentes al defender las posibilidades futuras del espacio, que fueron comparadas con Disneylandia, causando aún más disgusto entre los manifestantes.

²⁴ El arquitecto Vega, quien fue entrevistado para esta investigación, comentó que se cuenta con un financiamiento federal ya etiquetado, es decir, que sólo se puede usar para los fines preestablecidos.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
GOBIERNO LOCAL

Querétaro
LA CIUDAD QUE SE VA DESARROLLANDO

EN UNA PLAZA CON MÁS ESPACIO,
CABEN MÁS HISTORIAS.

NUEVO JARDÍN GUERRERO:
más espacio para un
Querétaro más bonito.
Y todo con sólo
10 millones de pesos.

CONDOMINIO
POR QUERÉTARO

ROBERTO
LOYOLA
GOBERNADOR 2014

4. Publicidad en internet del jardín Guerrero (modificada), en junio de 2013.

Para entonces, la prensa ya atendía el evento y difundía posturas a favor y en contra, que revelaban de alguna manera tensiones internas en los gobiernos local, estatal y federal. Regidores del Partido Acción Nacional reclamaron que no se les había presentado el proyecto y consideraron de suma importancia incluir a la ciudadanía en la planeación de las intervenciones en el espacio público. El diario *La Jornada* publicó el 3 de mayo que dichos regidores reclamaban la falta de información, puesto que el gobierno municipal (PRI) aún no había presentado el programa anual de obra pública al Cabildo para su aprobación.

El INAH tampoco estuvo exento de tensiones. En una entrevista realizada para el diario *Tribuna de Querétaro*, la doctora en

historia Guadalupe Zárate Miguel, investigadora del propio instituto, afirmó que la remodelación traería un daño al patrimonio y la sociedad, aunque el INAH no lo reconociera, puesto que se hizo sin consultar a los vecinos y usuarios, además de que no satisfacía realmente ninguna necesidad de los pobladores.²⁵

En los cuatro días siguientes, el movimiento logró recolectar más de cuatro mil firmas de apoyo para que se incluyera la perspectiva ciudadana en las intervenciones en el espacio público, se preservara la fuente del jardín y se suspendiera la obra hasta que hubiera transparencia en los gastos públicos. También se realizaron diversas reuniones entre transeúntes, vecinos y manifestantes que generaron un foro abierto para discutir el proyecto. Otros ciudadanos apuntaron la necesidad de entrar al ámbito legal presentando solicitudes formales para la entrega de los documentos sobre la obra e incluso para presentar amparos. Ninguna de estas vías logró concretarse, aunque posteriormente la propuesta de los foros fue explícita y resultó compatible con la intención de los representantes de Obras Públicas y del Instituto Municipal de Planeación (Implan) sobre la creación de un taller participativo para el diseño del jardín Guerrero.

El 6 de mayo se realizaron reuniones entre los representantes del gobierno municipal y los integrantes de Acampada Guerrero para acordar las bases de la remodelación. En voz del propio arquitecto Vega, este taller sería una prueba piloto de lo que se debería implementar en los otros espacios incluidos en el Sistema de Plazas. Como resultado de la reunión, el presidente municipal reafirmó que se preservaría la fuente central del jardín y que la participación ciudadana era prioritaria para la alcaldía. Después de esto, algunos medios oficialistas enfatizaron que la protesta de los jóvenes se enfocaba a la preservación de la fuente y resaltaron

²⁵ *Tribuna de Querétaro*, 5 de mayo de 2013.

la voluntad del gobierno local por asumir la decisión de los ciudadanos.

Ese mismo día, los funcionarios mostraron la autorización del INAH para la construcción. Al respecto, *El Universal de Querétaro* (6 de mayo) publicó que, aunque el INAH no tenía responsabilidad sobre el jardín, puesto que no se consideraba histórico,²⁶ solicitó al municipio de Querétaro que se utilizaran materiales adecuados al entorno, como cantera para el piso, y que se mantuviera el arbolado, y otros aspectos socio-espaciales para que el jardín Guerrero fuera un lugar valorado por la ciudadanía. El diario señala que el INAH afirmó que todo esto fue considerado en el proyecto que autorizaron.

Cinco días después de la primera reunión se levantó la acampada, pero continuaron las manifestaciones, llamando a la participación y concientización sobre la importancia de las intervenciones en los espacios públicos. Los días 13 y 15 de mayo se realizaron reuniones entre los representantes del gobierno, particularmente de la Secretaría General, y los manifestantes, cuyos acuerdos se registraron en una minuta, donde se incluyó la realización del taller participativo para el día 28 de mayo y se hizo un llamado de respeto a la libertad de expresión de lo que se escribiera en las mamparas que rodeaban la obra, siempre y cuando se realizara con decoro.

²⁶ El artículo 104 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas señala que “cualquier acción de investigación, conservación, restauración, recuperación en monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos en la entidad, requiere de la autorización emitida por las autoridades y dependencias federales”, y dada la cantidad de remodelaciones hechas durante este siglo al jardín Guerrero no se le considera un monumento histórico, lo que no significa que no tenga valor histórico para la población. Una joven manifestante cuestionó: “¿Cómo la fuente puede carecer de valor histórico por contar con menos de 40 años... si yo sólo tengo 25?”

A pesar de que varios integrantes de la Acampada Guerrero comenzaron a recibir amenazas anónimas,²⁷ continuaron las reuniones de carácter oficial con los representantes del municipio y organizaron eventos en los andadores aún no intervenidos del jardín.²⁸

El 22 de junio del 2013, se dio en el patio central del palacio municipal el primer paso para los talleres de diseño participativo, planeado como un foro donde, según los objetivos del gobierno local, algunos expertos ayudarían a fijar las bases conceptuales y metodológicas de lo que se realizaría posteriormente. En dicho evento, el micrófono solamente estuvo en manos de los expertos, quienes relataron sus experiencias en otros países y citaron metodologías y técnicas de diseño participativo, pero no lograron establecer un intercambio horizontal con los presentes, tampoco la organización de algún foro subsiguiente donde se discutieran o aplicaran algunas de estas metodologías de diseño participativo.

Al final, el jardín se construyó prácticamente siguiendo el proyecto previsto, pero se conservó la fuente, aunque fue desmantelada y recolocada un escalón más abajo de su altura original, lo que implicó un alto costo económico.

SOBRE LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE LAS TRANSFORMACIONES DEL ESPACIO PÚBLICO

Como vimos en este caso de estudio, la política urbana se define en el grado de participación de los actores en la toma de decisiones y en la dotación de sentido a las intervenciones en el espacio público. La compleja maquinaria de la política urbana se sostiene firmemente en acuerdos implícitos o en prejuicios, como los llama

²⁷ Algunos representantes del gobierno local ofrecieron apoyo a los jóvenes para investigar quiénes pudieron amenazarlos.

²⁸ Por cuestiones prácticas de esta investigación, el seguimiento se realizó hasta el día 22 de junio.

Hanna Arendt,²⁹ y en leyes específicas sobre la habitación en la colectividad; promueve un cambio social impulsado con formas particulares de inadecuación entre la sociedad, como portadora de necesidades, considerando que el espacio público urbano es un satisfactor de algunas de estas necesidades. El marco legal, en lo que se refiere a la transformación urbana, se expresa en respuestas o intervenciones que proceden del Estado (virreinal, republicano o moderno-neoliberal) para controlar, apuntalar y resolver, en este caso, una parte vital del entramado urbano comunitario. La legalidad es de carácter ejecutivo más que consultivo, especificidad que en ocasiones nulifica el derecho de las mayorías mediante intervenciones que ocasionalmente modifican usos y costumbres de un lugar de manera injustificada. Lo legítimo supone, entonces, lo subalterno, pero se fundamenta en la responsabilidad y el reconocimiento de lo correcto y lo justo.³⁰

La implementación de la política debe operar necesariamente en un marco legal, pero no siempre lo hace de manera legítima. En el caso de la intervención en el jardín Guerrero se dieron al menos dos situaciones que deslegitimaron inicialmente la intervención del gobierno y provocaron la movilización de la población. La primera surgió porque los mecanismos de participación fueron limitados para garantizar la inclusión de los beneficiarios locales, aunque la administración siguió los protocolos de participación ciudadana establecidos en el Código Urbano del estado; la segunda fue el carácter innovador de la propuesta, que resaltó ante algunas posturas conservacionistas del patrimonio.

²⁹ Hannah Arendt, *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1997 [1ª ed., University of Chicago, 1958].

³⁰ Se sugiere revisar en particular los textos de V.M. Bader, "Max Weber Begriff der Legitimität. Versuch einer Systematisch-Kritischen Rekonstruktion", en *Max Weber Heute. Erträge und Probleme der Forschung*, editado por Johannes Weiss, Frankfurt, Suhrkamp, 1989, y de Jürgen Habermas, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu, 1973.

Ciertamente, existen diferencias sobre los niveles de participación necesarios para lograr la preservación. Por ejemplo, en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972) no se plantea como una estrategia importante la participación de la ciudadanía en la conservación de monumentos; esto no implica que sea una problemática ajena a algunos de los funcionarios del INAH. Por su parte, en el Código Urbano del Estado de Querétaro se reconoce la necesidad de incluir a la población en la elaboración de los planes de mejoramiento del centro histórico y considera los foros de consulta como los mecanismos para hacerlo. Pero en los planes municipales y delegacionales y en el manejo del centro histórico la estrategia de participación ciudadana se plantea como una premisa esencial de cualquier intervención en el espacio público.

Durante el proceso de negociación entre los grupos civiles y el gobierno local sobre de la intervención en el jardín Guerrero, el discurso de los distintos actores sociales sobre la preservación del patrimonio parecía formalmente homogéneo, pero no lo era en sus fines prácticos, ya que los principales involucrados expresaron opiniones similares sobre la importancia del cuidado de los monumentos y el mobiliario en los principales espacios públicos más importantes de la ciudad, pero la misma argumentación fue utilizada para fines de promoción del turismo, con los mencionados efectos gentrificadores.

Tanto el discurso sobre la importancia de la participación ciudadana como la preservación del patrimonio estuvieron presentes en los argumentos del gobierno y de la población demandante sobre el tipo de intervención que se estaba realizando. De la misma forma, la vía legal fue la que adoptaron ambos grupos como la única opción para modificar la situación. Por un lado, los representantes de Acampada Guerrero se esforzaron por detectar irregularidades en el proceso gubernamental de intervención en

el jardín, como si no fuera suficiente y legítimo oponerse a partir de la demanda organizada por un amplio sector de la población. Por otro lado, el gobierno local no exhibió a los manifestantes todos los documentos que podrían avalar la legalidad del proyecto, argumentando que la solicitud debía hacerse por las vías oficiales. En definitiva, lo que estaba en duda para la población no era el marco legal urbano, sino la legitimidad del propio proyecto de intervención en el centro histórico; así, una de las estrategias de los manifestantes fue la búsqueda de fallas en el cumplimiento de la ley, lo que significó un desgaste para el movimiento.

Esto permite afirmar que la línea entre lo legal y lo legítimo no se establece, como se piensa, entre los deseos de la población y lo que marcan las leyes, sino en la lucha simbólica por asegurar la reproducción del orden social. Los conflictos simbólicos buscan imponer una visión del mundo según los intereses de los agentes, tanto en lo referente a la visión objetiva del espacio social como en la representación que se hacen los agentes sobre ese espacio. La definición de lo que es legítimo es fundamental para todo grupo social que busque mantener o cambiar el orden establecido. La realidad social es también una relación de sentido, no sólo una relación de fuerzas; es decir, toda dominación social debe ser reconocida y aceptada como legítima. Esto supone la puesta en marcha de un poder simbólico que impone como legítimas determinadas significaciones y disimula de esta manera las relaciones de fuerza en las que se basa (Bonnewitz, 1997). La política urbana establece ejes de poder simbólico basándose en la determinación de quiénes son los usuarios legítimos de un lugar, cómo deben participar en la transformación de su entorno, cuáles son los usos “adecuados” del espacio público y cuáles son las características formales de cada espacio. La complejidad del sistema consiste en la diversidad de actores participantes y la diversidad de actividades que se realizan en los espacios públicos, reconstruyendo

y/o apuntalando cotidianamente cada uno de estos ejes del poder simbólico.

Las instituciones usan su autoridad, o su palabra autorizada, en el caso de expertos o académicos, para acreditar o no las pretensiones de los agentes sobre la posesión de alguna propiedad o estatus. Algunos actores sociales están en una situación privilegiada para imponer su sistema de representación porque controlan o influyen en las instancias de socialización. Así lo demostraron los funcionarios de la administración urbana local cuando afirmaron ante la prensa que ellos veían a los miembros de Acampada Guerrero no como demandantes, sino como ciudadanos interesados en participar en las decisiones sobre sus espacios públicos. Esta diferencia apunta, probablemente, a cierta presión gubernamental sobre el movimiento civil para actuar de manera legal como la única vía legítima. Es factible deducir lo dicho, pues se indujo a la protesta a seguir los medios burocráticos establecidos, como la solicitud de la documentación, siguiendo los procedimientos de la Ley de Acceso a la Información Gubernamental, o la realización de nuevos foros de consulta ciudadana. Cabe preguntarnos si existe la posibilidad de discutir sobre la baja eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana vigentes cuando la manera legal de hacerlo es siguiendo esos mismos mecanismos.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La relación simbólica entre espacio público y actores sociales se manifiesta primordialmente en sus formas de apropiación, por lo que la transformación de estos lugares es resultado de un sinfín de prácticas e imaginarios entrelazados, a veces de formas poco evidentes. La presente investigación pretendió mostrar, entre otras cosas, que hilvanar eventos históricos ayuda a detectar ejes de sentido en la actuación de las personas, los grupos y las instituciones.

La intervención en el jardín Guerrero nos llevó a pensar en las tensiones que se generan con las transformaciones de la ciudad y los mecanismos de legitimación del poder en la toma de decisiones. Señalamos específicamente que algunas particularidades de la historia queretana pudieron constituirse como un factor determinante para la configuración de un imaginario social en pro de la conservación del patrimonio edilicio. Sin embargo, es necesario preguntarnos si la baja efectividad de los mecanismos de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre lo público se ha estructurado como un factor de rechazo al cambio encubierto en prácticas en pro de la conservación.

Por su parte, el gobierno local se apropió del discurso sobre la preservación del patrimonio y presentó el plan de renovación del jardín Guerrero como una estrategia de revalorización del patrimonio edilicio y cultural después de las críticas por presentarlo como un proyecto con fines turísticos. Aparentemente, los discursos sobre la importancia de la preservación del patrimonio están arraigados en el queretano, aunque la argumentación en ocasiones sea ambigua y se use como comodín por las autoridades. La administración local enfrentó el desafío al planear los espacios con la finalidad de atraer más turismo, fomentar la participación ciudadana y revalorar la historia, pero estas estrategias no siempre apuntan al mismo rumbo. Aunque no es imposible la convergencia de estas estrategias, es necesario replantear los mecanismos de participación ciudadana y discutir el sentido de los espacios públicos. Evitando efectos perversos —como la burocratización o academización de estos ejes de inclusión social—, pueden constituirse en una base para replantear la forma de tomar las decisiones sobre lo público y propiciar la agencia de los espacios públicos centrales por parte de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDDT, Hannah (1997). *La condición humana*. Barcelona: Paidós [1ª ed., University of Chicago, 1958].
- ARVIZU GARCÍA, Carlos (1993). *Urbanismo novohispano en el siglo XVI*. Querétaro, México: Fondo Editorial de Querétaro.
- ARVIZU GARCÍA, Carlos (2005). *Evolución urbana de Querétaro, 1531-2005*. Querétaro, México: Municipio de Querétaro/ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- BADER, V.M. (1989). “Max Weber Begriff der Legitimität. Versuch einer Systematisch-Kritischen Rekonstruktion”. En *Max Weber Heute. Erträge und Probleme der Forschung*, editado por Johannes Weiss. Frankfurt: Suhrkamp.
- BONNEWITZ, Patrice (1997). *La sociología de Pierre Bourdieu*. París: PUF.
- CASTEL, Robert (1980). *El orden psiquiátrico*. Madrid: La Piqueta.
- CASTELLS, Manuel (1979). “La intervención administrativa en los centros urbanos de las grandes ciudades”. *Papers. Revista de Sociología*, 11: 227-250.
- DÍAZ, Celestino (2013). *Guía del viajero en Querétaro*. Querétaro, México: Municipio de Querétaro.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda, y Óscar Guerrero Hernández (2012). “Las plazas públicas en Querétaro, reducto del ocio vecinal”. En *Espacio, temporalidad y prácticas sociales en los centros históricos mexicanos*, compilado por Carmen Imelda González y Daniel Hiernaux. Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo (1999). *El sistema judicial en Querétaro, 1531-1872*. Querétaro, México: Gobierno del Estado/ Instituto de Estudios Constitucionales/Universidad Autónoma de Querétaro.

- JIMÉNEZ GÓMEZ, Juan Ricardo, y David Charles Wrigth Carr, eds. (2013). *Francisco Ramos de Cárdenas. La relación geográfica de Querétaro de 1582. Facsímile*. Querétaro, México: Instituto de Estudios Constitucionales/Fondo Editorial de Querétaro.
- LLATA, Manuel de la (1991). *¡Así es Querétaro!*, 3ª ed. Querétaro, México: Edición del autor.
- SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de, y José María Zelaá e Hidalgo (1803) *Glorias de Querétaro* [en línea]. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=xAQOAAAAIAAJ&printsec=frontcover&dq=Glorias+de+Quer%C3%A9taro&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Glorias%20de%20Quer%C3%A9taro&f=false> [Consulta: 10 de octubre de 2015].
- SUÁREZ MUÑOZ, Manuel, y Juan Ricardo Jiménez Gómez (2000). *Constitución y sociedad del estado de Querétaro, 1925-1929*. Querétaro, México: Gobierno del Estado/Fondo de Cultura Económica.
- WEISS, Johannes, ed. (1989). *Max Weber heute. Erträge und Probleme der Forschung*. Frankfurt: Suhrkamp.

LEYES Y NORMATIVIDAD CONSULTADA

- Plan Parcial de Desarrollo Urbano Delegacional del Centro Histórico de Querétaro 2012. Querétaro, México: Municipio de Querétaro.
- Plan de Manejo y Conservación de la Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro (2008, en proceso). Querétaro, México: Municipio de Querétaro.

INFORMACIÓN EN LÍNEA

LA JORNADA (2013). “Rechazan remodelación del jardín Guerrero en la capital de Querétaro”, 3 de mayo [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2013/05/03/estados/041n2est>> [Consulta: 3 de mayo de 2013].

TRIBUNA DE QUERÉTARO (2013). “Remodelación del jardín Guerrero, daño al patrimonio histórico”, 5 de mayo [en línea]. Disponible en: <<http://www.tribunadequeretaro.com/index.php/informacion/2664-remodelacion-del-jardin-guerrero-dano-al-patrimonio-historico>> [Consulta: 5 de mayo de 2013].

EL UNIVERSAL QUERÉTARO (2013). “Autorizan remodelar el jardín Guerrero”, 6 de mayo [en línea]. Disponible en: <<http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/06-05-2013/autorizan-remodelar-el-jardin-guerrero>> [Consulta: 6 de mayo de 2013].

EL UNIVERSAL QUERÉTARO (2013). “Será jardín Guerrero polo para el turismo”, 30 de abril [en línea]. Disponible en: <<http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/30-40-2013/sera-jardin-guerrero-polo-para-el-turismo>> [Consulta: 30 de abril de 2013].